

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-02-085

El Consejo Politécnico, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR las Recomendaciones de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2020-011, C-Doc-2020-012, C-Doc-2020-013, C-Doc-2020-014, C-Doc-2020-015 y C-Doc-2020-016, acordadas en sesión del martes 21 de enero de 2020, contenida en el anexo (02 fs. ú.) del Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2020-0004-O del 05 de febrero del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; las recomendaciones debida y legalmente aprobadas se encuentran detalladas a continuación:

C-Doc-2020-011.- Aprobación del acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia.

APROBAR el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia el día 09 de enero de 2020.

C-Doc-2020-012.- Planificación académica del 2020-2021 término 0 (periodo académico extraordinario) del Centro de Emprendimiento e Innovación i3lab.

En atención al oficio i3lab-017-2020 del 20 de enero de 2020, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por el M.Sc. Guido Alfredo Caicedo Rossi, Director del Centro de Emprendimiento e Innovación i3lab, la Comisión de Docencia acuerda:

APROBAR la **planificación académica 2020-2021 término 0 (periodo académico extraordinario) del Centro de Emprendimiento e Innovación i3lab**, analizada y generada en el Sistema de Administración Académica, SAAC, de la ESPOL.

C-Doc-2020-013.- Planificación académica del 2020-2021 término 0 (periodo académico extraordinario) de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

En atención a la resolución FICT-CD-001-2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, en la que se aprueba la **planificación académica del 2020-2021 término 0 (periodo académico extraordinario) de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT**, según oficio ESPOL-FICT-OFC-0018-2020 del 20 de enero del presente año, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Paola Romero Crespo, Ph.D., Decana de FICT, la Comisión de Docencia acuerda:

APROBAR la **planificación académica del 2020-2021 término 0 (periodo académico extraordinario) de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT**, analizada y generada en el Sistema de Administración Académica, SAAC, de la ESPOL.

C-Doc-2020-014.- Planificación académica del 2020-2021 término 0 (periodo académico extraordinario) de las actividades politécnicas de los profesores de Deportes Recreativos.

En atención al oficio No. ESPOL-DG-0004A-2020 del 20 de enero de 2020, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL,



Secretaría
Administrativa

suscrito por la M.Sc. Alicia Guerrero Montenegro, Decana de Grado, la Comisión de Docencia acuerda:

APROBAR la **planificación académica 2020-2021 término 0 (periodo académico extraordinario)** de las actividades politécnicas de los profesores de **Deportes Recreativos**, analizada y generada en el Sistema de Administración Académica, SAAC, de la ESPOL.

C-Doc-2020-015.- **Planificación académica del 2020-2021 término 0 (periodo académico extraordinario)** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

En atención a las resoluciones 2020-010, 2020-011, 2020-012, del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, en las que se aprueba la **planificación académica 2020-2021 término 0 (periodo académico extraordinario)** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, según oficios Nro. OFI-ESPOL-FIEC-0017-2020, OFI-ESPOL-FIEC-0018-2020 y OFI-ESPOL-FIEC-0021-2020, del 16 de enero del presente año, dirigidos a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Katherine Chiluita García, Ph.D., Decana de la FIEC, la Comisión de Docencia acuerda:

APROBAR la **planificación académica 2020-2021 término 0 (periodo académico extraordinario)** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, analizada y generada en el Sistema de Administración Académica, SAAC, de la ESPOL.

C-Doc-2020-016.- **Planificación académica del 2020-2021 término 0 (periodo académico extraordinario)** de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

En atención a la resolución R-CD-FCSH-001-2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, en la que se aprueba la **planificación académica del 2020-2021 término 0 (periodo académico extraordinario)** de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, según oficio ESPOL-FCSH-OFC-0022-2020 del 21 de enero del presente año, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por la M.Sc. María Elena Romero Montoya, Decana de FCSH, la Comisión de Docencia acuerda:

APROBAR la **planificación académica del 2020-2021 término 0 (periodo académico extraordinario)** de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, analizada y generada en el Sistema de Administración Académica, SAAC, de la ESPOL.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB



espol
Escuela Superior
Politécnica del Litoral

Secretaría
Administrativa